



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 24 DE JUNIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

| | |
|-------------------------|--|
| RADICACION | 19001 23 33 005 2020 00266 00 |
| MEDIO DE CONTROL | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD |
| MUNICIPIO | POPAYÁN - CAUCA |
| ACTOS | DECRETO No. 1675 del 25 de marzo de 2020 "Por medio del cual se adoptan las medidas transitorias para suspender términos legales y actuaciones administrativas de las inspecciones Urbanas de Policía del municipio de Popayán respecto de la imposición de comparendos por parte de la Policía Nacional a causa de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, ante la propagación del Coronavirus COVID-19" |
| MAGISTRADO | JAIRO RESTREPO CÁCERES |

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso correspondiente a la sentencia de fecha 11 de junio de 2020, fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy **24 DE JUNIO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEO
Secretario